

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DIC 2025

VISTO:

El Proyecto denominado "Chatbot Automatizado para WhatsApp usando WhatAuto, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca", presentado por el Lic. Carlos Alberto Maidana, Director del Servicios Técnicos e Informáticos de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante nota de fecha 01 de diciembre de 2025, Y;

CONSIDERANDO:

Que el referido proyecto tiene como objetivo principal optimizar la atención y la comunicación institucional con estudiantes, ingresantes y usuarios en general, mediante la implementación de un asistente virtual automatizado que brinde respuestas inmediatas, accesibles y disponibles de manera ininterrumpida.

Que el proyecto propone el desarrollo e implementación de un chatbot automatizado para la aplicación WhatsApp, utilizando la herramienta WhatAuto, orientado a responder consultas frecuentes relacionadas, en una primera instancia, con SIU Guarani, preinscripciones, Aula Virtual y oferta académica, contribuyendo a la modernización de los canales de comunicación de la Facultad.

Que entre los beneficios esperados se destacan la reducción de los tiempos de respuesta en consultas habituales, la mejora en la experiencia del usuario mediante una atención inmediata y precisa, la disminución de la carga operativa de los equipos de atención y la estandarización de respuestas, favoreciendo una mejor gestión del conocimiento institucional.

Que el proyecto contempla la integración del chatbot con los canales institucionales existentes, tales como el sitio web y las redes sociales, así como su entrenamiento con información actualizada y alineada con los lineamientos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que asimismo se prevé una etapa de pruebas, ajustes y capacitación, a fin de asegurar el correcto funcionamiento del sistema y su adecuada implementación en el ámbito institucional.

Que el asistente virtual propuesto funcionará a través de menús interactivos simples, con opciones numéricas y palabras clave, permitiendo reconocer las elecciones del usuario y brindar respuestas predefinidas de manera automatizada.

Que el chatbot ha sido denominado "Salvador", en homenaje al médico y bacteriólogo argentino Salvador Mazza, nombre que identifica también al Pabellón Principal donde desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que el proyecto establece claramente los requisitos técnicos, de hardware, software y conocimientos necesarios para su implementación, resultando viable desde el punto de vista técnico y operativo, y que el mismo contribuirá significativamente a la modernización de los servicios institucionales y a la mejora continua de la comunicación académica.



084-25

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL VALLE ARREGUI
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Biol. VERONICA ALEJANDRA GALINANES
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Que, en virtud de lo expuesto, y atendiendo a los objetivos, alcances y beneficios institucionales del Proyecto "Chatbot Automatizado para WhatsApp usando WhatAuto, para la Facultad de Ciencias de la Salud", corresponde dictar el acto administrativo que disponga su aprobación e implementación en el ámbito de esta Unidad Académica, en el marco de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario Vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto denominado "Chatbot Automatizado para WhatsApp usando WhatAuto, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca", presentado por la Dirección de Servicios Técnicos e Informáticos de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyo contenido forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la implementación del Proyecto "Chatbot Automatizado para WhatsApp usando WhatAuto, para la Facultad de Ciencias de la Salud", como herramienta institucional de apoyo a la comunicación, atención e información destinada a estudiantes, ingresantes y usuarios en general.


ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Técnicos e Informáticos de la Facultad de Ciencias de la Salud la ejecución, puesta en funcionamiento, administración y mantenimiento del chatbot institucional aprobado por el artículo precedente, conforme a los lineamientos establecidos en el proyecto.


ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el chatbot institucional funcionará como asistente virtual automatizado, brindando respuestas predefinidas e información actualizada, en una primera etapa, sobre SIU Guaraní, preinscripciones, Aula Virtual y oferta académica, pudiendo ampliarse progresivamente su alcance conforme a las necesidades institucionales.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el chatbot institucional será identificado con el nombre "Salvador", en los términos establecidos en el proyecto aprobado.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.




Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


Biol. VERONICA ALEJANDRA GALIÑANES
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD